

En relación al expediente OB019/18, Autoconsumo Edificios Municipales Casa Consistorial Ayuntamiento de La Oliva, se hace constar que se incorpora al expediente Acta de Replanteo de fecha 17 de noviembre de 2018, que consta en el índice del expediente en página 94 y 95 y que por error no fue incorporado al mismo.

En Puerto del Rosario, a 6 de mayo de 2019

EL Jefe de Servicio de Industria y Actividades Clasificadas

FDO: Mateo Aguilar Grimón





Servicio de Industria y Actividades Clasificadas
Expte.: AYUNTAMIENTO LA OLIVA. Autoconsumo edificios municipales Casa Consistorial La Oliva (FDCAN).
N/Expte.: OB 14/2017
Ref: MAG/rdg

ACTA DE REPLANTEO

Denominación del proyecto: Autoconsumo en edificios municipales Casa Consistorial del Ayuntamiento de La Oliva, (FDCAN).

Presupuesto: 59.120,38.-€

4.138,43.-€ IGIC
63.258,80.-€

Autor del Proyecto: Estudio de Ingeniería "Telecomunicaciones Majoreras", D. José Luis Camino Carmona, Col. N°8538 Ingeniero de Telecomunicación.

Servicio que encargó el proyecto: Servicio de Industria y Actividades Clasificadas, Cabildo Insular de Fuerteventura.

En Puerto del Rosario a 17 de noviembre de 2018 redactado el documento técnico de referencia por el órgano competente, en el lugar y fecha señalada, se procede al replanteo del mismo, y como consecuencia de las operaciones practicadas se hace constar:

Primero.- La realidad geométrica de las obras.

Segundo.- Disponibilidad de los terrenos de acuerdo con la comunicación del Ayuntamiento de La Oliva de puesta a disposición de los bienes de titularidad municipal para la ejecución del proyecto en sesión del Pleno de 12 de noviembre de 2018.

Se dispone en el expediente de:

- Trámite de cooperación interadministrativa con conformidad con el planeamiento por la Junta de gobierno Local del Ayuntamiento de La Oliva de 27 de julio de 2017.



- Aprobación del Proyecto, resolución de 15 de noviembre de 2018.

Y para que así conste y en cumplimiento del artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y para su incorporación al expediente de contratación de las obras de referencia.

**El Ingeniero Civil,
Jefe del Servicio de Industria y Actividades Clasificadas.**

Fdo.: Mateo Aguilar Grimon

